

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 286**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2020**

**Extracto:**

**BLOQUE M.P.F PROYECTO DE RESOLUCION DECLARANDO  
DE INTERES PROVINCIAL EL PROYECTO INSTITUCIONAL  
"LA PATRIA GRANDE HACE LA ESCUELA"**

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Movimiento Popular Fueguino

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

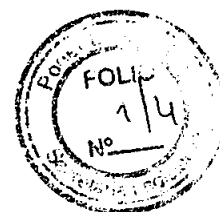
27 AGO 2020

MESA DE ENTRADA

Nº 286 1332 HS. FIRMA

Ushuaia, 24 de Agosto de 2020.

### Fundamentos



Señora Presidente:

La Ley nacional 26.206, prioriza la educación integral, permanente y de calidad para todos los habitantes de la Nación, garantizando la igualdad y equidad en el ejercicio de este derecho. La educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, es ENCUENTRO, VÍNCULO ENTRE APRENDER Y ENSEÑAR, es actuar dialógicamente desde y con el otro.

El ciclo lectivo 2020 se encuentra transitando un momento histórico, cumpliendo un gran desafío ante la Pandemia mundial de COVID\_19. Las instituciones educativas, están atentas a qué pueden y no hacer para sostener de la mejor manera posible los procesos de enseñanza y aprendizaje, mientras vivimos en este marco de crisis, con la mirada también puesta en el futuro y en lo que deseamos para él.

Desde esta perspectiva, contemplando el escenario digital con el que hoy contamos, y dado que la tecnología es el motor que acorta las distancias, es muy valioso estrechar vínculos, conocer otras realidades, diferentes ámbitos, otras culturas para fomentar y expandir el conocimiento y también valores como el respeto y la tolerancia.

En este sentido, cada provincia de nuestro país tiene su particularidad y su forma de expresión, cada una con su bagaje, nos enriquece y refuerza nuestra identidad como argentinos, haciendo más valioso el proceso de enseñanza –aprendizaje, garantizando el derecho a la educación, en el marco de la continuidad pedagógica y en concordancia con la normativa vigente, con la colaboración de cada comunidad educativa interviniente, nos

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Movimiento Popular Fueguino



unifica, integra, retroalimenta y trasciende lo pedagógico, porque tiene un valor añadido que apunta al desarrollo integral de cada individuo, sin dejar de lado la *Educación Emocional*, produciendo vínculos y fortaleciendo lazos significativos que acompañan y contienen a cada una de nuestras familias y alumnos en este tiempo difícil que vive nuestra Patria.

En el marco del proyecto: "HACEMOS ESCUELA UNIENDO NUESTRA ARGENTINA" del Instituto Privado Francisco de Asís, (Mariano Acosta - Provincia de Buenos Aires) que incluye a los tres niveles educativos, se desprende el Proyecto Federal denominado: "LA PATRIA GRANDE HACE ESCUELA", que involucra a escuelas primarias de diferentes partes del país.

En este sentido las áreas involucradas son: Prácticas del Lenguaje, Ciencias Sociales, Educación Artística y TIC de las instituciones que a continuación se detallan y que en forma conjunta organizaron dicho proyecto:

- Escuela Nro. 31 "Juana Manso", Ciudad: Ushuaia, Provincia: Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
- Escuela de la Patria, Departamento: Valle Fértil, Provincia: San Juan.
- Escuela Nro. 38 "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín", Base Esperanza, Antártida Argentina.
- Escuela Nro. 461 "Bicentenario de la Patria", Ciudad: San Salvador de Jujuy, Provincia: Jujuy.
- Escuela 11 Tte. Gral. Bartolomé Mitre, Departamento: El Carmen, Localidad: El Chamical, Provincia: Jujuy.
- Escuela Nro. 213 "Provincia de Salta", Localidad: San Pedro, Departamento: Santa Rosa, Provincia: Catamarca.
- Nuestra Señora del Carmen Nro. 0901, Ciudad: Puerto Iguazú, Provincia: Misiones.
- Escuela Cruzada Femenina 1075, Localidad: Guanaco Sombriana,



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Movimiento Popular Fueguino

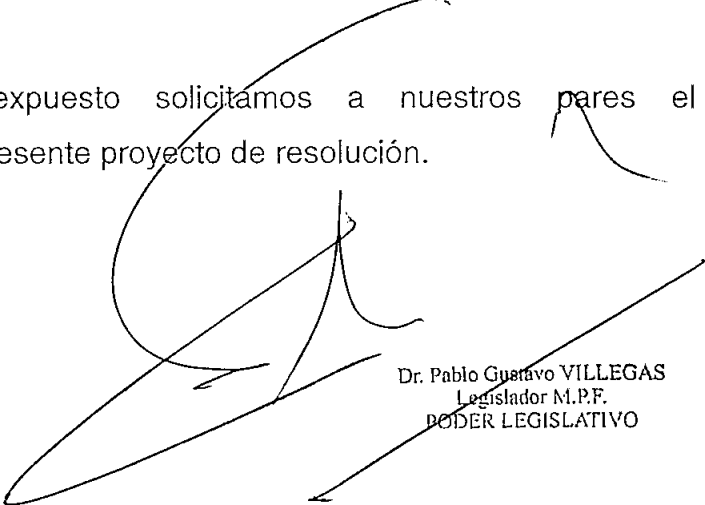


Departamento: Atamisqui, Provincia: Santiago del Estero.

- Escuela Primaria Nro. 90, Localidad: Villa Pehuenia, Departamento:Aluminè , Provincia: Neuquén .
- Instituto Privado Francisco de Asís, Ciudad: Mariano Acosta, Partido:Merlo, Provincia: Buenos Aires.

Desde el Bloque del Movimiento Popular Fueguino consideramos de suma importancia destacar esta iniciativa, por creer en la valorización de nuestros vínculos multiculturales haciendo patria, por el compromiso y dedicación en el marco de la continuidad pedagógica en estos tiempos de pandemia y en concordancia con la normativa vigente y el trabajo colaborativo de cada comunidad educativa interviniente.

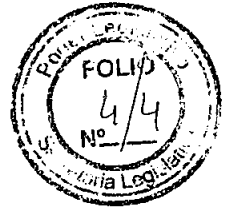
Por lo expuesto solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.



Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS  
Legislador M.P.F.  
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Movimiento Popular Fueguino

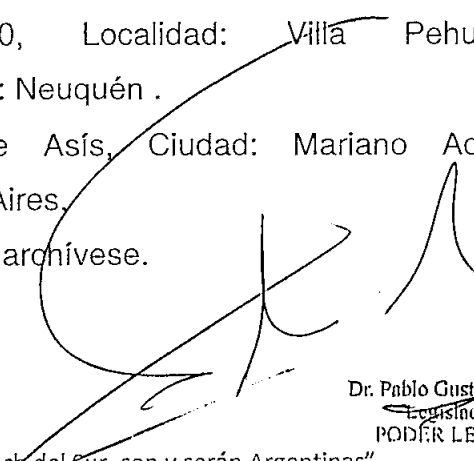


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Declarar de interés provincial el proyecto institucional "La Patria Grande hace Escuela", que se desarrollará desde el 28 de agosto al 30 de septiembre del corriente año vía zoom entre las siguientes instituciones:

- Escuela Nro. 31 "Juana Manso", Ciudad: Ushuaia, Provincia: Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
- Escuela de la Patria, Departamento: Valle Fértil, Provincia: San Juan.
- Escuela Nro. 38 "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín", Base Esperanza, Antártida Argentina.
- Escuela Nro. 461 "Bicentenario de la Patria", Ciudad: San Salvador de Jujuy, Provincia: Jujuy.
- Escuela 11 Tte. Gral. Bartolomé Mitre, Departamento: El Carmen, Localidad: El Chamental, Provincia: Jujuy.
- Escuela Nro. 213 "Provincia de Salta", Localidad: San Pedro, Departamento: Santa Rosa, Provincia: Catamarca.
- Nuestra Señora del Carmen Nro. 0901, Ciudad: Puerto Iguazú, Provincia: Misiones.
- Escuela Cruzada Femenina 1075, Localidad: Guanaco Sombriana, Departamento: Atamisquí, Provincia: Santiago del Estero.
- Escuela Primaria Nro. 90, Localidad: Villa Pehuenia, Departamento: Aluminé, Provincia: Neuquén.
- Instituto Privado Francisco de Asís, Ciudad: Mariano Acosta, Partido: Merlo, Provincia: Buenos Aires.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS  
Legislador M.P.F.  
PODER LEGISLATIVO